

DECRETO ALCALDICIO N° 462 /

MODIFICA D.A N° 413 de fecha 03.03.2022.

REQUINOA, **10 MAR 2022**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 334 de fecha 15.02.2022, que autoriza a través del Portal www.mercadopublico.cl, vía trato directo , denominada “Servicio de ayudantes de maestros para mantención y reparación diversas dependencias municipales y en bienes nacionales de uso público para la Municipalidad de Requinoa”, (según orden de Compra en estado guardada 3656-19-LE22).

El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 03.03.2022, que autoriza a través del Portal www.mercadopublico.cl, vía trato directo , denominada “Servicio de ayudante de maestros para mantención y reparación diversas dependencias municipales y en bienes nacionales de uso público para la Municipalidad de Requinoa”, (según orden de Compra en estado guardada 3656-19-LE22).

El Memo N° 31 de fecha 08.03.2022, que solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 412 de fecha 03.03.2022, en lo siguiente que se indica.

DICE:

En el considerando: El Decreto Alcaldicio N° 334 de fecha 15.02.2022, que autoriza a través del Portal www.mercadopublico.cl, vía trato directo , denominada “Servicio de ayudantes de maestros para mantención y reparación diversas dependencias municipales y en bienes nacionales de uso público para la Municipalidad de Requinoa”, (según orden de Compra en estado guardada 3656-19-LE22).

DEBE DECIR:

En el considerando :El Decreto Alcaldicio N° 334 de fecha 15.02.2022, que autoriza a través del Portal www.mercadopublico.cl, vía licitación pública, denominada “Servicio de ayudantes de maestros para mantención y reparación diversas dependencias municipales y en bienes nacionales de uso público para la Municipalidad de Requinoa” ID 3656-19-LE22.

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022, en Sesión Ordinaria N° 016 de fecha 09.12.2021.

DECRETO :

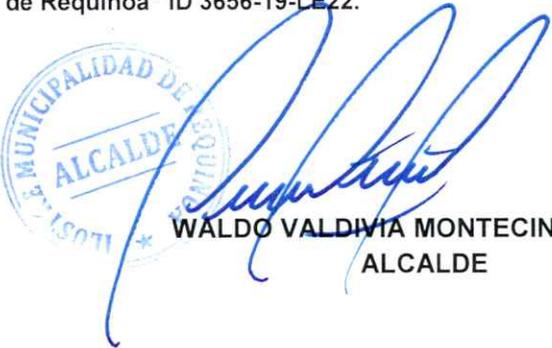
MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 03.03.2022, en lo siguiente:

DEBE DECIR:

En el considerando :El Decreto Alcaldicio N° 334 de fecha 15.02.2022, que autoriza a través del Portal www.mercadopublico.cl, vía licitación pública, denominada “Servicio de ayudantes de maestros para mantención y reparación diversas dependencias municipales y en bienes nacionales de uso público para la Municipalidad de Requinoa” ID 3656-19-LE22.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MGG/AVS/psp

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Archivo (1)